IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 1 de diciembre de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 631/2017. (2017ED0162)

T.S.J. Extremadura Sala Social Cáceres.
C/Peña s/n.º (Tfn.º 927 620 236. Fax 927 620 246) Cáceres.
Tfno.: 927 62 02 36-37-42.
Fax: 927 62 02 46.
Equipo/usuario: IGR.
NIG: 06015 44 4 2016 0002108.
Modelo: N28150.
Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso Suplicación 0000631 /2017.
Juzgado de origen/autos: DEM Demanda 0000429 /2016 Jdo. de lo Social n.º 001. de Badajoz.

EDICTO

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 631/2017 de esta Sala, contra la empresa Raguiro, SL, se ha dictado Sentencia de fecha 30/11/2017, resolución se halla a disposición de la anterior empresa en ignorado paradero, en la Secretaría de este Tribunal, advirtiéndole que contra la misma cabe recurso de Casación para la Unificación de Doctrina, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este edicto en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Raguiro, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a uno de diciembre de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA